



GOBIERNO DE
CHILE

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF : Autorización de Sobrepeso

N° RESOLUCIÓN
586

N° INF. TECNICO
526

TRAMITADA
21/12/2010

3720101221-3927-201 - 3929-2010 - 3891-2010 -
COTLAUTENTIK 03040468

VISTOS ▶

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **3927/201 - 3929/2010 - 3891/2010**

CONSIDERANDO ▶

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

21/12/2010

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° **586** / Región de Arica y Parícuta

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **2293LAG**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **526** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **VYNSJA MARCELA SOLEDAD BETANCOURT OLGUEDA** la cantidad de **0,44** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

- Distribución
- Interesado
 - Oficina de Partes
 - SubDepartamento de Pesaje
 - Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
DIRECCION DE VIALIDAD
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

GOBIERNO DE
CHILE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

**INFORME TÉCNICO
SOBREPESO**

N° TECNICO	N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
526	14779	21/12/2010	XV REGION

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUENTIF

3720101221-3927-201 - 3929-2010 - 3891-2010-03040468

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: VYNSJA MARCELA SOLEDAD BETANCOURT OLGUEDA

RUT EMPRESA	N°
15334441-8	176
REGIÓN	FONC
XV REGION	254038
COMUNA	CIUDAD
ARICA	

DOMICILIO: 7 DE JUNIO OF 2 EMAIL@ thainny@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UN CONTENEDOR 1X20

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 32 Tara ▶ 16.5 PBT ▶ 48.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGION	Destino ▶ XV REGION
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ PUTRE
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER: MAX.LIIRA.AVDA CHILE.LUISB PORCEL.STA MARIA.POT JUAN GUILLEN. 5 NORTE, LOS LIBERTADORES, 11CH

TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 21/12/2010

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 2293LAG SemiRemolque ▶ 2293LAG Remolque ▶

DIMENSIONES TOTALES: Ancho ▶ 2.50 Alto ▶ 4.25 Largo ▶ 17.50

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.20	5.10					
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	6.20	17.50	24.8				
N° DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.95	1.95				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

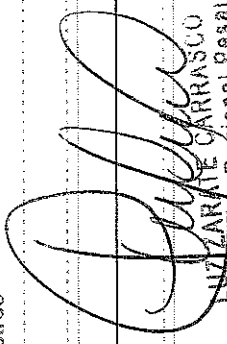
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 21/12/2010 FECHA HASTA ▶ 22/12/2010

DEPARTAMENTO DE PUENTES

	 LUZMARIE CARRASCO Coordinador Regional Pesaje Dirección de Vialidad Región de Arica y Parinacota
Firma Depto de Proyectos y Estructura	Firma jefe Depto. Pesaje

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL VYNSJA MARCELA SOLEDAD BETANCOURT OLGUEDA

RUT EMPRESA 15334441-8

N° 176

REGIÓN XV REGION

FONO 254038

COMUNA ARICA

CIUDAD

DOMICILIO 7 DE JUNIO OF 2

EMAIL@ thainny@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA UN CONTENEDOR 1X20" MSCU697922-7 TRANSPORTES PUJRO S.R.L.

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 32

Tara ▶ 16.5

PBT ▶ 48.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGION Destino ▶ XV REGION

COMUNAS Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER

MAX.LIRA.AVDA CHILE,LUISB PORCEL,STA MARIA,POT JUAN GUILLEN, 5 NORTE, LOS LIBERTADORES,
TICH

TOTAL DE K.M

Fecha Aprox. Viaje 21/12/2010

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ 2293LAG SemiRemolque ▶ 2293LAG Remolque ▶

DIMENSIONES TOTALES Ancho ▶ 2.50

Alto ▶ 4.25

Largo ▶ 17.50

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS

3.20

5.10

TIPO DE EJES

(S)

(D) (D)

(D) (D) (D)

PESOS X EJES

6.20

17.50

24.8

N° DE RUEDAS

2

8

12

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

1.35

1.35

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE

VYNSJA MARCELA SOLEDAD
BETANCOURT OLGUEDA

R.U.T

15334441-8